



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532207886001

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 20 de 2025

Señor(a)

ANONIMO

Anonimo Anonimo Anonimo

No Registra

Email: noregistra@noregistra.com

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA SDQS 2669002025

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría de Movilidad (SDM). En atención a su solicitud presentada se indica lo siguiente: “(...) Me dirijo a ustedes para informar acerca del semáforo superior que se instaló hace unos meses ubicado en la cll 152 con Kra 54, Sentido Occidente oriente, en el barrio Mazuren; este no es visible porque lo cubre ramas de árboles. Solicitamos a ustedes se gestione la poda con la entidad que corresponda para que sea visible y así evitar accidentes (...)”, la Subdirección de Semaforización de manera atenta informa:

En primer lugar, se hace claridad que la intersección a la que se hace alusión es la ubicada en la KR 54 X CL 152 identificadas con el externo 1111 - ID 1842, por tal razón se atiende la petición encaminada a dicha intersección.

La implementación de la intersección se realizó el 21/11/2024 y obedeció a la necesidad de atacar las situaciones de riesgo para los actores más vulnerables y cuyo procedimiento establece el cumplimiento de criterios técnicos con base en estudios de tránsito y análisis de movilidad de acuerdo a la normatividad vigente, que consideran variables como volúmenes vehiculares, patrones de giro, jerarquía vial, siniestralidad histórica y tiempos de espera en los accesos. Esta intervención se enmarca dentro de los lineamientos del Manual de Señalización Vial que rige para todo el territorio nacional, garantizando condiciones óptimas de seguridad visual, canalización del flujo vehicular y protección a todos los actores viales. La configuración geométrica y la disposición de señales verticales y horizontales fueron diseñadas para mejorar la operación funcional del cruce, optimizando la circulación y minimizando riesgos, conforme a estándares técnicos nacionales vigentes.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532207886001

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Ahora bien, frente a su solicitud, desde la SDM tenemos mesas intersectoriales con las entidades encargadas para la poda de especies arbóreas, de tal manera, que esta solicitud estará listada en este espacio y se gestionará de acuerdo con los compromisos que son adelantados por la Secretaría de Ambiente.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 20-06-2025 09:40 PM

cc Yessica Hasbleidy Vargas Cardenas - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Sergio Andres Susano Pineda-Subdirección De Semaforización

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co